



EXPEDIENTE PASP-CCC-SI-2022-0001

20 noviembre de 2022

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Página 1 de 1

Plan de Asistencia Social de la Presidencia.

Quien suscribe, **Lic. Ámbar Soto Infante**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1846389-2, en mi calidad de Consultor Jurídico interina del **Plan de Asistencia Social de la Presidencia**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

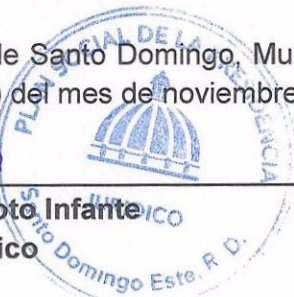
VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para el **proceso marcado con la Nomenclatura NO. PASP-CCC-SI-2022-0001 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA USO DE ESTA INSTITUCIÓN** conforme a la solicitud realizada por **Departamento Administrativo Financiero**.

MANIFIESTO: Mi **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para el **proceso marcado con la Nomenclatura NO. PASP-CCC-SI-2022-0001 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA USO DE ESTA INSTITUCIÓN**. Declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Este, República Dominicana, el día **veinte (20)** del mes de noviembre del año dos mil veintidós (**2022**).



Licda. Ambar Soto Infante
Consultor Jurídico



/UR.09.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

